



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 15 de enero de 2016. (2016060385)*

Convocado por Orden de 15 de enero de 2016 (DOE n.º 12, de 20 de enero), turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por grupos y categorías/especialidades, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el turno de ascenso convocado mediante la referida orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el turno de ascenso.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <https://ciudadano.gobex.es>

Mérida, 9 de marzo de 2016.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



**ANEXO**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ con domicilio en  
C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

Que habiendo formulado solicitud para participar en el turno de ascenso convocado por Orden de 15 enero de 2016 en la Categoría/Especialidad \_\_\_\_\_, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 8 de marzo de 2016, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> Instancia repetida	<input type="checkbox"/> Pertenece a un Grupo superior al que opta
<input type="checkbox"/> No ingreso de la tasa correspondiente	<input type="checkbox"/> Falta capacidad funcional	<input type="checkbox"/> Más de dos tramos superior a su Grupo
<input type="checkbox"/> Falta la firma *	<input type="checkbox"/> Falta de titulación	<input type="checkbox"/> No estar en listas provisionales
<input type="checkbox"/> Titulación indebida	<input type="checkbox"/> Falta fecha nacimiento	
<input type="checkbox"/> Falta acreditar desempleo exención pago	<input type="checkbox"/> Pertenece misma Especialidad/Categoría	
<input type="checkbox"/> Falta acreditación nacionalidad	<input type="checkbox"/> Renuncia al proceso selectivo	
<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad exención pago	<input type="checkbox"/> Permiso de Conducir (falta o indebido)	
<input type="checkbox"/> Admitido/a en otro turno	<input type="checkbox"/> Falta requisito antigüedad en la Categoría	
<input type="checkbox"/> No cumple requisito antigüedad Cuerpo	<input type="checkbox"/> No es personal laboral fijo	

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos pertenecientes a la Categoría/Especialidad \_\_\_\_\_,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2016.  
(firma)

\* NOTA: Si la causa de exclusión es "Falta la firma" el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.



(SÓLO CUMPLIMENTAR POR LOS EXCLUIDOS POR "FALTA LA FIRMA")

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con número de Registro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para participar en el turno de ascenso, Categoría/Especialidad \_\_\_\_\_, convocado por Orden de 15 de enero de 2016, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016  
(firma)